Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

EX2019-105155118-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 17.00 hs. del día 22 de enero de 2020, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL,** ante el Secretario de Trabajo, Dr. Marcelo C. BELLOTTI, asistido por el Dr. Agustín H. CARUGO, comparece por la parte sindical, el **SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA** comparece Guillermo PEREYRA en su carácter de Secretario General, Ricardo ASTRADA en su carácter de Secretario General Adjunto, y la Dra. Tamara PEREZ BALDA en su carácter de apoderada, **SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE NEUQUEN, RIO NEGRO Y LA PAMPA,** comparece Manuel AREVALO en su carácter de Secretario General, Maximiliano AREVALO y Rubén MALUENDA, ambos en carácter de integrantes de la Comisión Directiva, por la **CAMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS** comparece RODRIGO RAMACCIOTTI, Marcelo ALDECO, José BEJAR, Walter FERNANDEZ, Diego ROCCA, Federico OZARAN, por la **CAMARA DE OPERACIONES PETROLERAS ESPECIALES** comparece Javier MELCER, Daniel FIGLIOLA, Nicolás GROVAS, Javier GREMES CORDERO, Mario MOCHKOFSKY, Matías NOVELLI, Fernando REARTE, Ariel PUCCI, Luis RIOS, con el patrocinio letrado del Dres. Julián DE DIEGO y Gonzalo VAZQUEZ.

Declarado abierto el acto **por el funcionario actuante** y cedida la palabra a las partes, estas manifiestan en conjunto que, sin perjuicio del grave cuadro de crisis existente en la actividad, las partes han mantenido diversas reuniones en el ámbito privado a los fines de encontrar mecanismos de solución respecto de las discrepancias existentes, y consideran necesario la generación de una mesa de diálogo, en la cual participen las entidades sindicales, las cámaras empresariales aquí presentes, en forma conjunta con el Gobierno Nacional y los Gobernadores de las Provincias de Rio Negro y Neuquén

Que sin perjuicio de ello, manteniéndose las causales que dieron origen al cuadro de crisis mencionado, y luego de arduas, maduras y extensas negociaciones, ambas Cámaras aquí presentes, en su conjunto, en el orden de sus respectivas facultades, competencias y representación, ofrecen retrotraer los despidos de los trabajadores en relación de dependencia directa de las empresas asociadas a ambas Cámaras

Scanned with CamScanner

Empresariales, y que fueran objeto del presente expediente. Las empresas en cuestión hacen expresa reserva de derechos, y supeditan el mantenimiento de la decisión, a los resultados de la mesa de diálogo mencionada previamente.

Por último, las cámaras empresariales se comprometen en este acto a brindar y acompañar la documentación necesaria al Gobierno Nacional para el avance de esa mesa de diálogo.

Los sindicatos manifiestan que, atento la existencia de despidos realizados por empresas representadas por la Federación de Cámara del Sector Energético de la Provincia de Neuquén (FECENE), solicitan se la invite a ratificar el compromiso aquí asumido por las cámaras.

En este estado, **el funcionario actuante** toma conocimiento de las manifestaciones y de los compromisos asumidos por las partes, destaca la voluntad del Estado Nacional de arbitrar los medios para contribuir con la preservación de los puestos de trabajo y el mantenimiento de la paz social.

No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 19:30 horas, firmando los presentes en plena conformidad para el actuante que certifica.-

PARTE GREMIAL

PARTE EMPRESARIA

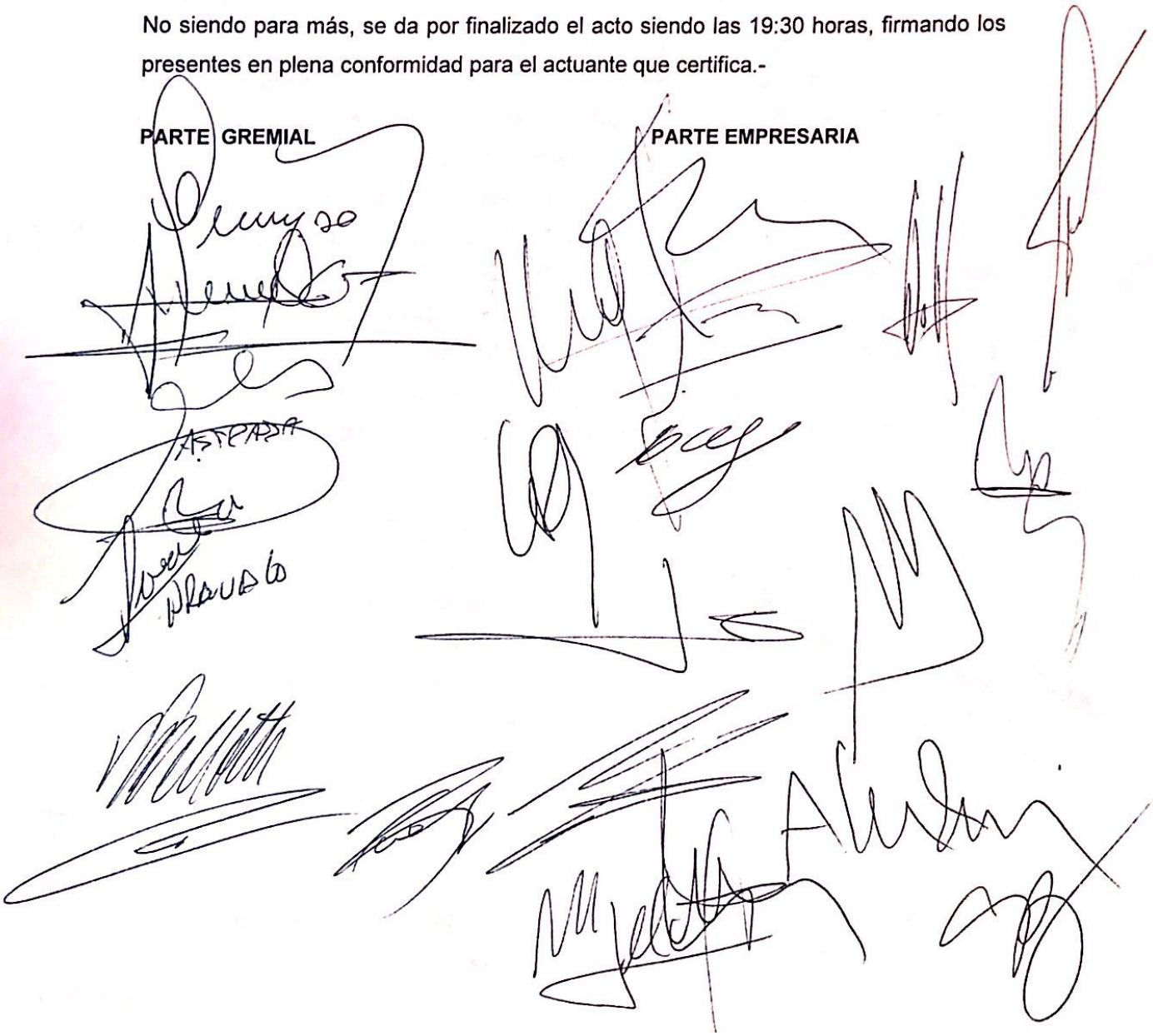

Scanned with CamScanner